

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesCertificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS
MAPFRE PERÚ
SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333VIGENCIA DE LA PÓLIZA
Nº Póliza - Certificado
3229977553876-0Desde
13/02/2025Hasta
13/02/2026CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIALDesde
13/02/2025Hasta
13/02/2026Vigencia de
uso exclusivo
para control
policialVEHÍCULO ASEGURADO
Placa

CKH684

CONTRATANTE / ASEGURADO
FIDEL CALVERA
PAZOSCategoría / Clase
AUTOMOVILImporte de la prima
S/ 79.00Uso
PARTICULARFecha
12/02/2025Vin / Nº de serie
LJD0AA29AR0229126Hora de emisión
21:16:31

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

Más información sobre tu SOAT aquíwww.apeseg.org.pe/soat